

# Manual sobre el enfoque de interseccionalidad

para la Educación Integral en Sexualidad



20  
ILSB  
años



SABERES  
en intercambio



**Publicado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC.**

**ELABORADO POR:**

Mariana Palumbo

**DIRECCIÓN**

**DIRECTORA:** Friné Salguero

**SUBDIRECTORA:** Eugenia Likar

**PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Sílvia Soler

Nancy Salmerón

Daisy Paniagua

**COLABORADORA**

Guillermina Juárez Leyva

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

**COORDINADORA:** Arabella Jiménez

**OFICIAL DE COMUNICACIÓN:** Rubén Piña

**OFICIAL DE COMUNICACIÓN:** Vania Mejía

**DISEÑO:** Murcio Editores

**Agradecemos a las personas y organizaciones que aportaron sus conocimientos a lo largo del proceso:**

Esther Corona, Mariana Cruz Murueta, Leona Rosales, Víctor Hugo Ramírez, Ricardo Baruch, Samantha Mino, Balance, Colectivo Graveolens, FEMU Sinaloa, Mexfam, Trenzando Saberes, ANPMI, Colectivo Nasser, Colectivo Seres, Redes de Redefine y a todas aquellas especialistas que participaron activamente en las Mesas de Trabajo: "Educación Integral en Sexualidad: contenidos para incorporar el enfoque interseccional y diverso en el abordaje de la sexualidad en la formación docente".

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir  
Tabasco 68, int. 3, colonia Roma, Cuauhtémoc,  
06700 Ciudad de México

[www.ilsb.org.mx](http://www.ilsb.org.mx)

# Presentación

**El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, desde su programa de Formación y Saberes en Intercambio, se ha dedicado desde hace ya 20 años a formar liderazgos políticos y sociales en temas estratégicos de la agenda feminista. En la necesidad de abordar las inequidades de género como base sustancial de la desigualdad social, la sexualidad ha sido uno de los grandes ejes de análisis que nos han permitido comprender cómo se estructura el género.**

La sexualidad es una dimensión intrínseca a la vida de las personas, desde temprana edad y hasta sus últimos días, hace parte de la vivencia integral de la identidad, la socialización entre personas y la conformación de vínculos sociales. Desde esta perspectiva, la adquisición de competencias y aprendizajes de niñas, niños, adolescentes (NNA) en torno a la sexualidad fortalece las capacidades para una vivencia de la vida adulta sostenible, justa y digna. La importancia de formar a NNA con conocimientos y habilidades que les permitan tomar decisiones de forma responsable e informada en sus vidas impacta en la conformación de sociedades más equitativas, justas y democráticas. Un currículo que se ha desarrollado para ello ha sido la Educación Integral de la Sexualidad (EIS).

La EIS es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos. Asimismo, es fundamental que las metodologías a partir de las cuales se generan los conocimientos, actitudes y habilidades, permitan e impulsen la participación de los niños y las juventudes, se busca el intercambio a través de la educación participativa. Por último, es importante decir que la EIS da a las juventudes las herramientas para tomar elecciones que favorezcan su bienestar, salud, confianza e identidad.

Por eso mismo desde el ILSB consideramos estratégico y necesario abonar esfuerzos para avanzar en la implementación de la EIS en el ámbito educativo a través de la formación docente que pueda transmitir conocimientos y habilidades a NNA.

## ¿CÓMO SURGEN ESTOS MANUALES?

Estos manuales surgen de un proceso participativo impulsado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir en el cual convocamos a especialistas a nivel nacional y regional para reflexionar en torno a la Educación Integral de la Sexualidad. En las Mesas de Diálogos Feministas<sup>1</sup> abordamos los retos, desafíos y buenas prácticas en la implementación de la EIS en la región. En las mesas nacionales construimos participativamente lineamientos y contenidos para la formación docente en materia de EIS, y finalmente en el Taller Piloto de Formación Docente desarrollamos una propuesta docente para la formación del profesorado a nivel medio y medio superior. De todos estos esfuerzos surgen estos manuales que pretenden ser una aportación para el avance en la implementación de la Educación Integral de la Sexualidad en el ámbito educativo.

La mirada que proponemos sobre la EIS retoma tanto las reflexiones mantenidas con todas las especialistas a lo largo del 2021, como de los campos de saber que estructuran las líneas estratégicas del trabajo programático del ILSB. Cada manual desarrolla uno de los 5 enfoques que proponemos para abordar la EIS: feminismos, interseccionalidad, diversidades, interculturalidad y juventudes. A su vez, cada uno presenta un marco para transversalizar las siguientes 7 dimensiones: biológicas, culturales, sociales, afectivas, de salud-, jurídicas, y éticas.

Si bien cada uno de los 5 enfoques se presenta en manuales separados, es indispensable retomarlos de manera integral e inseparable al momento de aplicarlos para la formación en materia de EIS.

El lenguaje que utilizamos en los manuales intercambia aleatoriamente el masculino y el femenino genérico, así como la forma agnérica “e” con la intención de hacer un lenguaje más equitativo para la formación en EIS y para la diversidad de personas a las que queremos llegar con estos manuales.

<sup>1</sup> Se puede consultar en: <https://dialogosfeministas.ilsb.org.mx/educacion-integral-en-sexualidad-estrategias-para-incorporar-un-enfoque-interseccional-y-diverso-en-el-abordaje-de-la-sexualidad-en-el-marco-educativo/>

# Dimensiones transversales al enfoque interseccional



# 1. Dimensiones biológicas

**B**ryan Turner, pionero en los estudios de sociología del cuerpo, apuntó a una perspectiva teórica del cuerpo que no se redujera a lo material, sino que lo comprendiera como “una metáfora más general para la estructura y función de la sociedad en su conjunto” (1984: 177). Lo que propuso es comprender a los cuerpos como un proceso constante a partir del cual se construyen las personas en relación con otros. Esto involucra al prestigio y al estatus de la persona, en distintas dimensiones y factores sociales, como pueden ser la raza/etnia, género, clase social, edad, entre otros, que en su conjunción hacen a la interseccionalidad.

La interseccionalidad no debe entenderse como una adición de dimensiones, sino desde su superposición e interacción. El cuerpo es un espacio físico porque es un límite y un medio que constriñe y restringe nuestros movimientos. Pero esto no habilita a pensarlo como un entorno extraño y objetivo para el sujeto.

Por el contrario, el cuerpo es vivido por cada sujeto dentro de una cultura determinada que va cambiando a través del tiempo y de sus prácticas (Turner, 1984). Por este motivo puede afirmarse que el cuerpo es un proceso histórico y social nunca acabado, no reducible a un simple aspecto anatómico, porque el sujeto y su cuerpo se van constituyendo en relación con quienes interactúan y de las valoraciones sociales que tenemos respecto a los distintos cuerpos.

Una EIS comprometida con el enfoque interseccional aborda y problematiza los significados que social y culturalmente se inscriben en los cuerpos, dando cuenta de los efectos normativos que los discursos hegemónicos sobre el sexo, el color de piel, la expresi

**Una EIS comprometida con el enfoque interseccional aborda y problematiza los significados que social y culturalmente se inscriben en los cuerpos, dando cuenta de los efectos normativos que los discursos hegemónicos sobre el sexo, el color de piel, la expresión de género, las capacidades físicas o las formas del cuerpo generan en las corporalidades.**

sión de género, las capacidades físicas o las formas del cuerpo generan en las corporalidades.

Desde la EIS debemos desmontar prejuicios en torno a qué cuerpos son plausibles de ser deseados y pensar que existe una diversidad de características corporales que habilitan múltiples erotismos. Por ejemplo en el documental *Yes, we fuck!* se abordan las sexualidades y el sexo de personas con diversidad funcional y se cuestiona el patriarcado, el binarismo, la cis heterosexualidad<sup>2</sup> y el capacitismo, de pensar un cuerpo único y hegemónico “habilitado” para poder desarrollarse sin límites. Para una EIS interseccional se propone reflexionar sobre la diversidad de las corporalidades a partir de utilizar dinámicas vivenciales y de exploración del placer que no estén centradas en imágenes estereotipadas, ni que se centren en el coito cis heterosexual.

Desde algunas corrientes feministas se propone pensar la materialidad del cuerpo sin caer en un discurso naturalista que desconoce cómo lo social construye lo biológico; por el contrario, examinan lo discursivo y la materialidad en sus tensiones y continuidades. Debemos pensar una EIS que haga lugar a pensar las corporalidades y la naturaleza, no como algo fijo e inmutable, sino viendo cómo se intersecciona con las relaciones sociales.

## 2. Dimensiones culturales

El tema de la educación de las mujeres fue abordado por algunas feministas pioneras: las maestras y mujeres letradas lucharon por la coeducación sexual y un acceso igualitario a la educación de varones y mujeres. Reclamaron por la alfabetización y el acceso a la educación de las mujeres como condición para su liberación. Posteriormente se construyeron otras críticas a la educación y la escuela. La escuela se pensó como institución de reproducción de dominación y desigualdades, no sólo en términos represivos sino como dispositivo de poder productor de ciertos cuerpos y subjetividades. La crítica feminista señala a la escuela como espacio de socialización de los roles y los estereotipos de género, a la vez que moldea subjetividades y dicta los guiones del género.

Así, la escuela establece normas sobre los cuerpos y articula una sexualidad como la “normal”, la cis-heterosexual. Desde esta perspectiva toda institución escolar tiene, sea en su currículum explícito o

<sup>2</sup> Ver término en el glosario, pág. 20

en su currículum oculto, una educación en sexualidad. Ahora bien, ¿qué señala el abordaje interseccional? La mirada interseccional permite leer la realidad de las instituciones educativas y el alumnado, no solo desde la perspectiva del género, sino comprender las múltiples dimensiones que se intersectan y gestan privilegios, opresiones y nuevas resistencias.

Así, a la hora de trabajar con el alumnado es importante analizar, en primer lugar, cómo la escuela reproduce o mitiga ciertas desigualdades, promueve ciertos valores, jerarquiza ciertas identidades. María Lía Bargalló (2012) propone iniciar la implementación de la EIS a través de un análisis de la organización cotidiana de la escuela:

en la escuela se ponen en acto innumerables gestos, palabras, silencios, rituales y normas que “hablan” sobre lo permitido y lo prohibido, sobre lo esperable y lo que se aparta del “libreto”, sobre las visiones y los valores predominantes en relación con la sexualidad. (p. 19).

A este análisis propuesto por Bargalló sobre la sexualidad se le puede incluir la indagación sobre las desigualdades de clase, etnia, diversidad funcional, condición etaria y migración. La EIS debe partir de un análisis institucional que reflexione sobre el modo en que cada institución educativa, de manera explícita o implícita, normativiza los cuerpos según identidades de género, orientación sexual, las clases sociales, etnia, condición migratoria, condición etaria, entre otras. Algunas preguntas que pueden guiar este análisis: ¿a qué juegan las niñas en el recreo?, ¿y los niños?, ¿qué actividades físicas se permite realizar a los cuerpos gordos?, ¿cómo se vinculan los alumnos según edades?, ¿qué conflictos se generan?, ¿qué lugar tienen las y los adultos?, ¿se sanciona de igual manera a los varones que a las mujeres?, ¿y a las y los prietos en relación a las y los güeros?, ¿cómo se reproducen las

clases sociales en el aula y en los espacios compartidos fuera del aula?, ¿todos tienen igual acceso a la tecnología?, ¿cómo afecta la capacidad adquisitiva en las trayectorias educativas?

En segundo lugar, la mirada interseccional permite comprender al alumnado como sujetos atravesados por múltiples relaciones de poder, que les posiciona de manera diferencial. Estas posiciones diferenciales pueden expresarse entre ellos mismos y en relación a los y las adultas u otros jóvenes. En esa interacción se produce también la construcción de identidades juveniles.

Es conveniente entender a la interseccionalidad como una mirada que no implica la suma de las opresiones sino donde las múltiples opresiones se interseccionan de manera diferencial. Al mismo tiempo, la mirada interseccional debe contemplar las posiciones de opresión y de privilegio como posiciones lábiles y relacionales, no esencializadas, y también la construcción de identidades y la capacidad de agencia de estas subjetividades.





## 3. Dimensiones sociales

Proponemos una EIS que descolonicé las metodologías, pedagogías y prácticas educativas desde una mirada de la educación popular, a partir de la cual discutir las jerarquías de las y los docentes, que reconozca las infancias, juventudes y los saberes que pueden aportar las, les y los estudiantes.

Una mirada centrada en la educación popular nos invita a construir conocimientos por fuera de formatos estancos y de manera participativa, teniendo en cuenta las condiciones materiales y sociales donde tiene lugar el proceso de aprendizaje, y se genere pensamiento crítico y político, desde una apuesta más horizontal entre docentes y estudiantes. La interseccionalidad se propone como ese conjunto de herramientas conceptuales que permiten el análisis crítico de las relaciones de poder y de las desigualdades con propuestas para transformarlas.

No se trataría entonces de pensar y analizar solo las opresiones sino el conjunto de las posiciones sociales que conforman las distintas categorías identitarias tomando en cuenta la importancia del contexto en su conformación, así como la trayectoria personal, la capacidad de agencia y cambio. En el contexto educativo

**Las herramientas de la interseccionalidad y de la educación popular permiten a los docentes reflexionar sobre la mirada que tiene de las estudiantes, cómo es la relación con el conocimiento, si se utilizan metodologías participativas o simplemente busca transmitir información, qué tipo de sujetos construye, cómo construyen una mirada crítica del mundo, y si la práctica se encuentra situada, cuánto tiene que ver con el mundo de las, les y los estudiantes.**

la interseccionalidad permite cuestionar la identidad y la cultura como un todo cerrado, estanco y homogéneo, haciendo visible la diversidad dentro del mismo grupo social a través de las relaciones intragrupalas. También permite acompañar el desarrollo de la subjetividad del estudiantado desde la complejidad y la

diversidad, abordándolas desde múltiples identidades del ser. Por último, la práctica pedagógica invita a comprender el mundo y sus opresiones para transformarlo: la práctica pedagógica es una práctica política.

Las herramientas de la interseccionalidad y de la educación popular permiten a los docentes reflexionar sobre la mirada que tiene de las estudiantes, cómo es la relación con el conocimiento, si se utilizan metodologías participativas o simplemente busca transmitir información, qué tipo de sujetos construye, cómo construyen una mirada crítica del mundo, y si la práctica se encuentra situada, cuánto tiene que ver con el mundo de las, les y los estudiantes. Resulta fundamental para la EIS, por un lado, propiciar en los docentes un trabajo profundo de introspección para que reconozcan su poder y desarrollen una autocrítica y pregunta sobre sus privilegios y opresiones. Por el otro, reconocer a los estudiantes como sujetos con saberes previos, que deben ser reconocidos y valorados.

La perspectiva interseccional permite abordar de forma efectiva las desigualdades que se producen en el contexto educativo y diseñar prácticas educativas tanto específicas como para el estudiantado en general. De este modo las acciones educativas desnaturalizan las desigualdades que se producen en el aula y que son fruto de procesos de diferenciación sociocultural. El objetivo es hacer visibles los defectos de la simultaneidad de prácticas de exclusión que padece el alumnado con múltiples experiencias de desigualdad.

---

## 4. Dimensiones afectivas

La Educación Integral en Sexualidad debe promover vínculos basados en el diálogo, el respeto y la escucha, por fuera de dinámicas violentas. Buscar apuntar a una mirada interseccional que piense el poder, los privilegios y opresiones nos permite abordar el aparato de desigualdades en torno al género. Para hacer frente a este objetivo resulta central propulsar una EIS que examine críticamente a los mandatos de la masculinidad hegemónica y que proponga masculinidades que cuestionen las jerarquías y sus violencias. La masculinidad hegemónica conlleva a una posición dominante de los hombres y a la subordinación de todo lo femenino.

Se ve al hombre como exitoso, atractivo, seguro y capaz de dominar cualquier tipo de situación. Al ser un modelo “exitoso”, los hombres lo reproducen, ya que legitima su poder a través de organizaciones sociales y la propia cultura. La masculinidad hegemónica está encarnada principalmente en varones cis<sup>3</sup>,

<sup>3</sup> Ver término en el glosario, pág. 21

heterosexuales, blancos de sectores altos, urbanos y occidentales.

Los nuevos modelos de masculinidad que propone la EIS deben estar basados en el compromiso con el cambio personal y colectivo donde los varones puedan expresar afectos, tengan la posibilidad y el interés de gestionar la frustración, hablen y experimenten su sexualidad y luchen contra el odio. Es importante trabajar por activismos masculinos en contra la violencia hacia las mujeres y la discriminación por razones de género, por masculinidades que asuman de manera igualitaria la responsabilidad en el cuidado de las personas, que apoyen, impulsen y visibilicen modelos positivos de masculinidad como ser cuidadores, pacíficos y sensibles. Las afectividades de las masculinidades deben apuntar al compromiso por el cambio en el ámbito público y privado: generar una masa crítica de varones a favor de la igualdad, de la conciliación, los cuidados y que renuncien a espacios de poder para que éstos sean ocupados por otras identidades.

Asimismo, en la dimensión afectiva proponemos un trabajo que cuestione al discurso del amor romántico. El amor romántico es un ideal que se basa en la idealización del sujeto amado, exclusividad vinculada a la monogamia y un proyecto compartido en el tiempo con la otra persona, aunque en la práctica no se da. En pos de cumplir con ese ideal, que en distintas situaciones se vuelve coercitivo y desconoce las tensiones y deseos subjetivos, suelen tener lugar diversas situaciones de celos, control y otros tipos de violencias. Si bien resulta importante enunciar y trabajar con vinculaciones monogámicas pero basadas en el respeto, el diálogo y la no violencia, también se propone hablar de la posibilidad de vínculos no monogámicos, como pueden ser las relaciones abiertas o las relaciones poliámicas.

**Las afectividades de las masculinidades deben apuntar al compromiso por el cambio en el ámbito público y privado: generar una masa crítica de varones a favor de la igualdad, de la conciliación, los cuidados y que renuncien a espacios de poder para que éstos sean ocupados por otras identidades.**

## 5. Dimensiones de salud

La perspectiva de interseccionalidad puede ponerse en diálogo con la idea de determinantes sociales de la salud. Esta perspectiva fue desarrollada por la OMS a partir del 2005, cuando se conformó la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (WHO, 2010). Señala que las desigualdades en salud tienen su causa en las desigualdades sociales, por lo que existen determinantes sociales de la salud. La equidad de género es un determinante social de la salud como también lo son el acceso a la educación, la pertenencia étnico-racial, el nivel de ingresos, la ocupación, y la vivienda.

Estos determinantes de la salud implican, por un lado, diferentes condiciones de vida que delinear procesos de salud-enfermedad diversos. Por ejemplo, una familia con menores ingresos tiene mayor riesgo de sufrir obesidad que una familia con mayores ingresos, y una persona indígena tiene mayor riesgo de padecimiento subjetivo fruto de las situaciones de discriminación y exclusión. Por otro lado, las diversas intersecciones pueden vincularse con barreras en el acceso a la atención de salud. Les jóvenes, por

**La EIS piensa la salud de manera integral y situada en relación a las múltiples determinantes que operan en cada experiencia singular.**

ejemplo, suelen encontrar barreras administrativas y simbólicas a la hora de acceder a la atención de la salud; mientras que las personas que viven en el campo suelen tener barreras geográficas a los efectores de salud, o quienes no hablan español, barreras comunicacionales.

Lo que interesa pensar desde la perspectiva interseccional es cuáles son esas opresiones, privilegios y resistencias que operan en cada experiencia singular y cómo afectan a la salud. Salud entendida en términos amplios, no solo como acceso a la atención sanitaria sino también, riesgos diferenciales a padecer ciertas enfermedades o daños a la salud; y factores protectores de la salud. La mirada interseccional plantea el desafío de pensar estos determinantes sociales no como componentes aislados o como sumatoria de opresiones, sino de manera combinada. La EIS piensa la salud de manera integral y situada en relación a las múltiples determinantes que operan en cada experiencia singular. El caso de las personas trans es un caso paradigmático en salud. En primer lugar, es destacable que la población trans tiene una exclusión de la educación y del mercado laboral formal, la expone a menores ingresos y mayor precariedad habitacional, lo cual afecta su salud integral. Estas poblaciones sufren también mayor violencia y discriminación, incluido el acoso escolar (Mendoza Pérez, Ortiz Hernández y Salazar Ballesteros, 2018).



En segundo lugar, existen distintas barreras en la atención de salud de las población trans que se relacionan con situaciones de discriminación por parte de los servicios de salud que no respetan su identidad o la estigmatizan, vinculándola con el VIH o las ITS, y/o patologizan su identidad de género. Estas barreras desincentivan las consultas oportunas y los controles de salud, por lo que acceden a consultas frente a situaciones agudas o de crisis (REDLACTRANS, 2014). Una consecuencia de estas barreras es la intervención de terapias de modificación corporal sin supervisión de médicas, lo que expone a esta población a daños y riesgos (Mendoza Pérez, Ortiz Hernández y Salazar Ballesteros, 2018).

La perspectiva interseccional permite abordar la salud de la población trans no solo desde su situación de opresión por su identidad de género, sino también considerando otras dimensiones que pueden intervenir en sus experiencias e identidades, ¿qué opresiones significa ser migrante trans?, ¿es lo mismo que otras trans mexicanes u otras cis migrantes?, ¿cómo interviene el sistema de salud a las personas trans

que conviven con VIH?, ¿el sistema de salud trata de manera diferencial a trans femeninos en relación a trans masculinos?

La atención de la salud debe partir del respeto por toda identidad y el reconocimiento de la singularidad de los modos de vivenciar, expresar y/o transitar los géneros; una atención centrada en la autonomía y en la escucha; con un enfoque despatologizador de las identidades travestis, trans y no binarias. Se requiere una mirada integral de la persona y brindar prácticas de promoción, prevención y atención de la salud. Se deben respetar las modificaciones corporales que sean requeridas, sin buscar ajustar las corporalidad al binarismo varón-mujer: “se deben comprender a los procesos de modificación corporal como trayectorias singulares, basadas en búsquedas diversas, y no como un pasaje entre modelos estereotipados de lo “masculino” y lo “femenino”” (Ministerio de Salud de la Nación- Argentina, 2020, p. 70).

En conclusión, la perspectiva interseccional, junto con el reconocimiento de los determinantes de la salud, permite comprender los modos en que se vivencia y experimenta la salud de los sujetos, donde intervienen múltiples desigualdades, de géneros, etarias, situación migrante, de clase, etc. Desde la EIS es importante que les jóvenes reflexionen sobre cómo las categorías sociales se interseccionan y generan diferentes condiciones de vida y afectan los procesos de salud, incluyendo los distintos niveles de acceso a los sistemas de salud.

Para profundizar la dimensión de la salud es conveniente articular desde la escuela con efectores de salud locales, con aquellos efectores cercanos a la escuela. El contacto desde la institución y desde los mismos estudiantes puede favorecer la accesibilidad. Sin embargo, debe realizarse desde una mirada crítica, sabiendo que, en ocasiones, las instituciones de salud reproducen barreras que refuerzan desigualdades.

## 6. Dimensiones éticas

Kimberlé Crenshaw desarrolló en 1989 la noción de interseccionalidad para dar cuenta de las distintas maneras en las que la raza/etnia-género-clase interactúan y cómo se generan las múltiples dimensiones y opresiones que conforman las trayectorias de las mujeres negras (1989). Ella afirma que la intersección de la racialidad, la clase y el género en las vidas de las mujeres negras afectaron y afectan sus vidas de maneras que no pueden entenderse si se miran por separado las diferentes opresiones, ni tampoco si se adicionan unas a otras (Hoyos, 2020). Recomendamos, para profundizar esta idea, la charla TED de Kimberlé Crenshaw: La urgencia de la interseccionalidad<sup>4</sup>.

Hay distintas preguntas que Sandra Hoyos propone para pensar la interseccionalidad desde una mirada encarnada, cuestionando nuestras opresiones y privilegios: ¿Te preguntaste cuáles son tus intersecciones y qué privilegios te dan? ¿Sabías que las vícti-

**Sandra Hoyos propone para pensar la interseccionalidad desde una mirada encarnada, cuestionando nuestras opresiones y privilegios: ¿Te preguntaste cuáles son tus intersecciones y qué privilegios te dan? ¿Sabías que las víctimas de violencia institucional en general son pobres y racializadas?**

mas de violencia institucional en general son pobres y racializadas? Las políticas públicas interseccionales no significan proyectar o planificar un cuerpo marrón, negro o disca; no es hablar de ceremonias ancestrales, ni de poner whipalpas en edificios públicos, agrega Hoyos. Debemos apostar a una EIS interseccional que realice diagnósticos situados dentro del espacio aula y con la comunidad, que miren las opresiones pero también el estatus (de dónde proviene, cómo fue adquirido), y que no apunten meramente a sumar desigualdades, que tenga en cuenta los contextos sociales y las relaciones de poder así como las trayectorias de los sujetos, su capacidad de agencia y de cambio. Asimismo, resulta importante usar el lenguaje inclusivo para habilitar, a partir de la palabra, la enunciación de la multiplicidad de realidades y promover un ámbito libre de violencia.

Dentro de la dimensión ética la EIS debe promover herramientas para la formación de la familia en estas temáticas y promover el diálogo desde el plano vivencial.

<sup>4</sup> Ver en herramientas: <https://www.youtube.com/watch?v=hBalhlmM3ow>

---

## 7. Dimensiones jurídicas

La EIS debe partir de un enfoque de derechos, es decir, entender los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, que gozan todas las personas por su simple condición de ser humanas. No son un privilegio ni tampoco se ajustan a un premio al mérito o una contraprestación. Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, por tanto, no hay derechos más prioritarios que otros, no se puede pensar que hay derechos más importantes (por ejemplo, la alimentación) frente a la sexualidad o la EIS. La vulneración de un derecho atenta contra la integridad de la persona. Significa también que los derechos de los ciudadanos son obligaciones de los estados, es decir, los estados deben garantizarlos. Con relación a los derechos sexuales y reproductivos, se incluyen una serie de derechos para garantizar una vida sexual plena.



Por un lado, están los derechos reproductivos: el derecho a decidir cuántos hijos tener, o no tenerlos, el tiempo de espaciamiento entre los nacimientos y los derechos durante el embarazo, parto y puerperio. El rol del estado es claro en garantizar el acceso a la información, a métodos anticonceptivos y a la protección del embarazo y el parto. Por otro lado, los derechos sexuales se vinculan con la capacidad de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias, a la identidad de género, a la igualdad, a no sufrir discriminación, violencia, coacción o abuso.

Cabe destacar que el derecho al placer sexual ha sido vedado a los cuerpos femeninos, pues en el patriarcado se entiende que las mujeres no deben gozar de las relaciones sexuales, sino ofrecer su cuerpo al servicio del placer del varón. En palabras de Gabriela Bard Wigdor y Paula Bonavitta (2019):

Por ello existen discursos dominantes sobre la sexualidad que inciden en las posibilidades de pensarse/sentirse como sujetos con derechos al placer, al sexo consentido y no procreativo para las mujeres en relaciones heterosexuales. La norma heterosexual que domina las relaciones entre los géneros fundamenta



que el cuerpo de la mujer debe estar al servicio del varón porque las relaciones de género son la sexualización del poder dominante (p.188).

La mirada interseccional nos permite pensar en cómo se moldea el placer sexual y al servicio de quién está, en distintos cuerpos: los cuerpos de las mujeres negras, los cuerpos de las mujeres mestizas y de las indígenas, los cuerpos jóvenes, los cuerpos trans, los cuerpos infantilizados de las personas con discapacidad. En medida que la EIS brinda información sobre el cuerpo, los derechos sexuales y el placer, visualiza y cuestiona los mandatos sobre los cuerpos femeninos, los mitos del amor romántico y el sistema cis-hetero-patriarcal, la EIS plantea una sexualidad saludable y placentera para todes.

El rol del estado es fundamental a la hora de garantizar la identidad de género, a través de leyes que protejan las identidades trans; y la protección frente a la discriminación y la violencia basada en género, orientación sexual o identidad de género. En México existe, desde 2007, la Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Esta ley entiende por violencia contra las mujeres a cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como público. También existe un marco jurídico que protegen frente a la discriminación por preferencia sexual o identidad de género.

Los estados deben garantizar una EIS que trabaje en la dirección de prevenir, atender y erradicar las discriminaciones, violencias y desigualdades sociales que atraviesen el alumnado, garantizando el pleno ejercicio de derechos vinculados a la sexualidad.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos en México, aunque existe un marco jurídico que protege la diversidad, aún resta avanzar en la ampliación de

derechos para todas las personas y reconocer las diversidades sexuales. En algunas entidades federativas se ha avanzado con la ley de identidad de género, que habilita a las personas a realizar un cambio registral de sexo, respecto al asignado al nacer. El derecho a formar una familia y acceder al matrimonio entre personas del mismo sexo no es homogénea en todas las entidades federativas, aunque existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación favorable a la ampliación de este derecho (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

La EIS debe promover que los y las jóvenes se reconozcan como titulares de derechos, que reconozcan y respeten los derechos de los demás, y abogar por las personas cuyos derechos son violados (UNESCO, 2008). Entender la EIS dentro del marco de los derechos humanos brinda un marco a les docentes para reclamar su garantía y asegurar su implementación “¿Por qué hablamos de sexualidad con niños, niñas y niñas?, porque es un derecho de ellas y ellos a recibir una educación integral en sexualidad, como lo es su derecho a aprender a leer” (Bargalló, 2012, en Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas).

**La EIS debe promover que los y las jóvenes se reconozcan como titulares de derechos, que reconozcan y respeten los derechos de los demás, y abogar por las personas cuyos derechos son violados (UNESCO, 2008).**



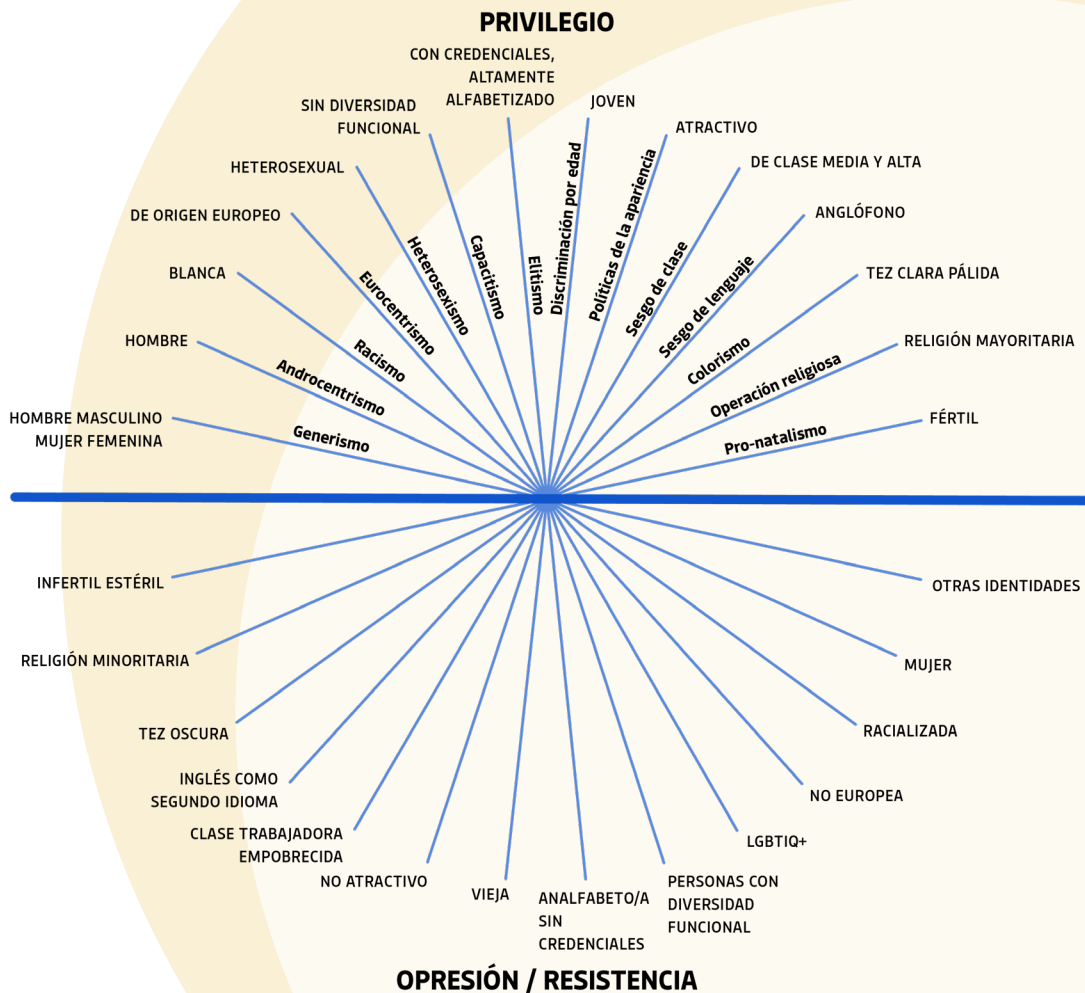
# Herramientas

- **Promover aprendizajes** desde lógicas de horizontalidad y reflexión, propias de la mirada de la educación popular. Reconocer a los estudiantes como sujetos con saberes previos, que deben ser reconocidos y valorados.
- **Repensar las masculinidades**, desde sus tensiones y sus miradas entre poder y opresión. Proponer nuevos modelos de masculinidad basados en el compromiso con el cambio personal donde los varones puedan expresar afectos, tengan la posibilidad de gestionar la frustración, hablen y experimenten su sexualidad y luchen contra el homo-odio.
- **Valerse de las TICs y materiales audiovisuales.**
- **No homogeneizar realidades e identidades**, poner el foco en la multiplicidad, evitando caer en ejemplos que refuercen prácticas racistas, discriminatorias o que refuercen la idea de sujetos universales.
- **Promover espacios libre de violencias**, generar espacios seguros donde circule la palabra y puedan problematizarse situaciones de discriminación y abuso.
- **Propiciar la reflexión interseccional** en toda la comunidad educativa.
- **Comprender al alumnado** como sujetos atravesados por múltiples relaciones de poder, que les posiciona de manera diferencial, entre ellos mismos al interior de cada grupo, en relación a los adultos y a otras jóvenes.
- **Analizar cómo la escuela**, en su organización cotidiana, de manera explícita o implícita, promueve ciertos valores, jerarquiza ciertas identidades, normativiza los cuerpos según género, orientación sexual, clases sociales, etnia, condición migratoria, condición etaria, etc.
- **Realizar diagnósticos participativos** que permitan conocer el contexto comunitario donde se desarrollan las acciones educativas.
- **Utilizar dinámicas vivenciales** y de exploración del placer que no sean centradas en el coito, entendiendo la diversidad de corporalidades.
- **Desmontar prejuicios** en torno a qué cuerpos son plausibles de ser deseados. Desarrollar una mirada que habilite múltiples erotismos.
- **Cuestionar el discurso del amor romántico**, basado en la idealización del sujeto amado, exclusividad vinculada a la monogamia y un proyecto compartido en el tiempo con la otra persona. Enunciar la existencia de vínculos no monogámicos, como pueden ser las relaciones abiertas o las relaciones poliamorosas.
- **Apoyarse en referentes no sexistas** ni cis heterocentros que coloquen en el centro la diversidad.
- **Utilizar lenguaje inclusivo** por parte de los docentes y un lenguaje asertivo, apropiado y lúdico para la edad de las y los estudiantes.
- **Trabajar desde la empatía** y no estigmatización con las diversidades.

- **Visibilizar identidades marginalizadas**, incluidas las no-binarias.
- **Abordar la cuestión de la religión** de manera comparativa, considerando que todas las religiones producen mandatos de género y regulaciones de la reproducción; estas concepciones han variado históricamente.
- **Pensar a la salud desde una perspectiva integral** y singular, con múltiples determinaciones sociales que se interseccionan. Diferentes condiciones de vida generan distintas condiciones de salud y distintas condiciones de accesibilidad al sistema de salud.
- **Articular desde la escuela** con efectores de salud locales.
- **Realizar diagnósticos situados dentro del espacio aula y con la comunidad**, que miren las opresiones pero también el estatus (de dónde proviene, cómo fue adquirido), que no apunten meramente a adicionar desigualdades, que tengan en cuenta los contextos sociales y las relaciones de poder como así también las trayectorias de los sujetos, su capacidad de agencia y de cambio.
- **Promover que los jóvenes** se reconozcan como titulares de derechos, que reconozcan y respeten los derechos de los demás, y abogar por las personas cuyos derechos son violados.
- **Entender la EIS dentro de los derechos sexuales** y reproductivos, en tanto derechos humanos. Desde esta perspectiva, las instituciones educativas y los docentes están obligados a garantizar la EIS y el estudiantado puede reclamar su garantía.

# Materiales

- **Caja de Herramientas, capítulo 26:** Los privilegios masculinos. <https://www.youtube.com/watch?v=Hs4FbLcsQVs>.
- **Género e interseccionalidad:** recursos para trabajar ESI en la escuela secundaria. <https://www.youtube.com/watch?v=SWVc16iSFYQ>
- **Las claves de Ochy Curiel.** Feminismo decolonial. <https://www.youtube.com/watch?v=7ZSH-qvKLANQ>
- **Pol Galofré.** Construir la masculinidad de forma consciente. <https://www.ted.com/talks/pol-galofre-construir-la-masculinidad-de-forma-consciente>
- **TED de Kimberlé Crenshaw** La urgencia de la interseccionalidad. <https://www.ted.com/talks/kimberle-crenshaw-the-urgency-of-intersectionality?language=es>
- **Yes, we fuck!** Documentales en su canal de YouTube
- **Opresiones y Privilegios,** de Patricia Hill Collins:



# Glosario

**CAPACITISMO:** “es un sistema de jerarquización corporal que se caracteriza por la compulsiva coherencia entre la destreza física, el desarrollo cuerdista del intelecto y el aspecto estético del cuerpo; es así que privilegia el cuerpo íntegramente productivo (funcional, completo, sano, inteligente y bello) como objeto deseable, mientras promueve la valoración negativa (deficiente, dependiente, frágil, fea, tonta e imperfecta) de la discapacidad<sup>2</sup>.”

**CIS HETEROSEXUALIDAD** norma social que ordena el deseo de forma hegemónica y sanciona otras expresiones de la identidad de género no normativas: cis, y no heterosexuales: maricas, lesbianas, bisexuales, entre otras.

**DESIGUALDAD:** no se trata solo de la riqueza, el patrimonio o los ingresos. También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos. Hay desigualdades entre los géneros y entre los grupos sociales.

**DESIGUALDAD POR CLASE SOCIAL:** se vincula a las diferencias vinculadas a la pertenencia a una clase social, es decir, un grupo que comparte características comunes que los vincula de manera social o económica, ya sea por su función productiva, poder adquisitivo o económico.

**(DIS)CAPACIDAD:** efecto del capacitismo, valoración sobre la materialidad de ciertos cuerpos en términos de deficiencias e inadecuaciones, privilegiando el cuerpo íntegramente productivo como modelo y requisito necesario para el progreso de la sociedad.

**DISCRIMINACIÓN:** trato diferenciado y desigual hacia personas en diversos ámbitos de la vida social con base en una o varias categorías, basadas en estereotipos, tales como cultura, género, pertenencia étnico-racial, edad, clase social, entre otras.

**DIVERSIDAD:** puede ser pensada en términos sexo, genérico y afectivos, de igual forma pensada para incluir la diversidad cultural, étnica, por edad, condición migratoria, entre otras.

**EDUCACIÓN POPULAR:** la educación popular nos invita a construir conocimientos por fuera de formatos estancos y de manera participativa, teniendo en cuenta las condiciones materiales y sociales donde tiene lugar el proceso de aprendizaje, y también se genere pensamiento crítico y político, desde una apuesta más horizontal entre docentes y estudiantes. La educación popular implica una educación problematizadora y liberadora, la cual, en primer lugar, reconoce a les educandes como sujetos con saberes y capacidad de conocer y de construir conocimiento. Esta consideración altera la relación educadora-educando; ya no es le educadore que entrega el conocimiento al educando, sino que se construye conocimiento en ese diálogo; y el acto de aprendizajes es un acto transformador para ambas. En segundo lugar, esta práctica pedagógica parte del mundo, esto significa que es una práctica situada cuyo punto de partida es la realidad y las visiones de mundo de les educandes. Por último, la práctica pedagógica invita a comprender el mundo y sus opresiones para transformarlo, la práctica pedagógica es una práctica política.

**ESTEREOTIPOS:** son ideas, imágenes o prenociones inmutables que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidos de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos.

<sup>2</sup> Disponible en: [https://discapacidades.nexos.com.mx/superioridad-intelectual-y-dibujos-animados/#\\_ftn1](https://discapacidades.nexos.com.mx/superioridad-intelectual-y-dibujos-animados/#_ftn1)

**IDENTIDAD DE GÉNERO:** percepción que tiene una persona de su propio género y de sí misma, más allá del sexo asignado al nacer. No es de orden biológico. El proceso identitario puede ser dinámico y tener variaciones durante la vida.

**INTERSECCIONALIDAD:** Kimberlé Crenshaw desarrolló en 1989 la noción de interseccionalidad para dar cuenta de las distintas maneras en las que la raza/etnia-género-clase interactúan y cómo se generan las múltiples dimensiones y opresiones que conforman las trayectorias de las mujeres negras (Crenshaw, 1989). Su objetivo fue ilustrar las experiencias a las que se enfrentaban esas mujeres, las cuales no estaban delimitadas por los márgenes tradicionales de la discriminación racial, por un lado, o de género, por otro. Afirma Crenshaw que la intersección del racismo/etnia, la clase y el género en las vidas de las mujeres negras afectaron y afectan sus vidas de maneras que no pueden entenderse si se miran por separado las diferentes opresiones, ni tampoco si se adicionan unas a otras (Hoyos, 2020). A esta noción de interseccionalidad de las opresiones y privilegios se pueden sumar, además de raza/etnia-género-clase, la condición migratoria, nacionalidad, discapacidad, religión, edad, orientación sexual.

**HOMO/TRANS/LESBO ODIO:** es el odio hacia estas identidades -homosexuales, lesbianas, trans- basado en prejuicio y prenociones.

**MASCULINIDAD(ES):** la masculinidad no implica un hecho biológico, no depende de los genitales con los que nacimos. Hay distintas maneras de experimentar la masculinidad, que tensionan y se alejan de lo que se espera de la masculinidad hegemónica. Hay masculinidades cis y trans. Tampoco es un conjunto de atributos, por el contrario, es un concepto relacional que existe sólo en contraste con lo femenino.

**MASCULINIDAD HEGEMÓNICA:** la masculinidad hegemónica conlleva a una posición dominante de los hombres y la subordinación de todo lo femenino. Se ve al hombre como exitoso, atractivo, seguro y capaz de dominar cualquier tipo de situación. Al ser un modelo "exitoso", los hombres lo reproducen, ya que legitima su poder a través de organizaciones sociales y la propia cultura. Esta masculinidad está encarnada principalmente en varones cis, heterosexuales, blancos de sectores altos, urbanos y occidentales.

**ORIENTACIÓN SEXUAL:** capacidad de una persona de sentirse atraída erótica y sexualmente hacia otras personas. Hay distintos tipos de orientación sexual.

**RACISMO:** jerarquización e inferiorización de las poblaciones con base a prejuicios sobre los rasgos genéticos o culturales de diversas poblaciones para dominarlas.

**VARONES CIS:** hombres cuya identidad y expresión de género se identifica con el sexo asignado al nacer, en este caso hombre.

**VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO:** implica toda manifestación de violencia asociada al ejercicio del poder, fundamentado en las relaciones asimétricas entre los roles y estereotipos masculinos y femeninos.

**XENOFOBIA:** sentimiento de odio, repugnancia y hostilidad hacia las personas extranjeras.

# Bibliografía

- AHMED, SARAH** (2008). *Imaginary Prohibitions. Some Preliminary Remarks on the Founding Gestures of the 'New Materialism'*. European Journal of Women's Studies. Vol. 15, Iss. 1, pp. 23-39.
- BARD WIGDOR, GABRIELA Y PAULA BONAVIDA** (2019) *Justicia erótica: una cuestión de derechos humanos* en Políticas y Derechos Culturales. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/119835>
- BARGALLÓ, MARÍA LÍA** (2012) *Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral : 10 orientaciones para las escuelas*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi\\_guia\\_desarrolloinstitucional.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_guia_desarrolloinstitucional.pdf)
- CRENSHAW, KIMBERLE** (1998). *Demarginalising the intersection of race and sex. A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago legal forum, 14, 538-554.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. Disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>
- FONDO DE POBLACIONES DE NACIONES UNIDAS** (2016) *Guía metodológica para fortalecer la gestión de acciones en educación integral de la sexualidad en los niveles estatales y municipales*. Disponible en <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%A1-da-metodol%C3%B3gica-para-fortalecer-la-gesti%C3%B3n-de-acciones-de-educaci%C3%B3n-integral-de-la>
- FREIRE, PAULO** (2008) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- HOYOS, SANDRA** (2020). *De privilegios y opresiones: ¿qué sabemos de feminismo o interseccionalidad?* Latfem. Disponible en: <https://latfem.org/de-privilegios-y-opresiones-que-sabemos-de-feminismo-e-interseccionalidad/>
- MENDOZA PERÉZ, JUANCARLOS, ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS Y DANTE SALAZAR BALLESTEROS**, (2018) *Situación de las personas trans de México: discriminación y salud* en Hernández Forcada, Ricardo y Ailsa Winton (coomps) *Diversidad sexual, discriminación y violencia*. Desafíos para los derechos humanos en México. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/diversidad-sexual-discriminacion-y-violencia-desafios-para-los-derechos-humanos>
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN- ARGENTINA** (2020) *Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias*. Guía para los equipos de salud. Disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>
- MORGAGE, GRACIELA** (2011) *Toda educación es sexual*. Buenos Aires, La Crujía.
- TURNER, BRYAN** (1984) *The Body and Society*, New York, Basil Blackwell, 1984.
- UNESCO** (2008) *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. Disponible en <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/technical-guidance-sexuality-education/es/>
- WHO- WORLD HEALTH ORGANIZATION** (2010) *A conceptual framework for action on the social determinants of health*. Disponible en <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44489/?sequence=1>
- REDLACTRANS** (2014) *Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población trans en Latinoamérica y el Caribe*. Disponible en <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2015/03/Informe%20DESC%20trans.pdf>

Manual sobre el enfoque de interseccionalidad  
para la Educación Integral en Sexualidad



SABERES  
en intercambio